

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°6/2025 "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN" N°_EEX: 10480/2025 Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

San Rafael, Mendoza, 21 de Abril de 2025

~					
SFÑ	\cap R	\mathbf{O}	FR	?FN	JTF۰

Proveedor:
Dirección:
ocalidad:

Sírvase cotizar precio por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Cable interfaz de programación para Plc S7-200 Usb-ppi. Incluye: drivers.				
2	1	Cable de programación para Plc Logo con USB.				
3	2	Fuente switching 240vca/24vcc 3a, para riel din. Garantía técnica mínima SEIS (6) meses.				
4	1	Cable unipolar 1,5mm ² x 100mts. Color: Azul.				
5	1	Cable unipolar 1,5mm ² x 100mts. Color: Negro.				
6	1	Cable unipolar 1,5mm ² x 100mts. Color: Rojo.				
7	3	Sensor inductivo proximidad. PNP; NO; M12; 10-30 VDC				
8	3	Sensor capacitivo. NPN; NO; 6-36 VDC 300mA.				
9	1	Motor trifásico 1hp, 1500rpm, B3, con patas, uso continuo. Garantía técnica mínima SEIS (6) meses.				
10	1	Variador de velocidad 2hp 1,5kw 220v. Marca: SIEMENS Modelo: Sinamics V20. Garantía técnica mínima SEIS (6) meses.				





UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO A LA INDUSTRIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS HUMA FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
11	10	Lámpara incandescente, rosca E27, luz blanco cálido, 100w.				
12	3	Resistencia tubular de porcelana 750 Ohm, 75w.				
13	1	Kit panel solar 240w 12v, monocristalino, regulador Pwm 20a. Garantía técnica mínima SEIS (6) meses.				
14	2	Juego kit de 6 destornilladores aislados 1000v. Incluye: tres destornilladores Phillips y tres destornilladores planos.				
15	25	Terminales preaislados ojal 6mm (0,5-1,5mm)				
16	25	Terminales preaislados ojal 7mm (0,5-1,5mm)				
17	25	Terminales preaislados ojal 8mm (0,5-1,5mm)				
18	40	Terminales preaislados horquilla 6mm (0,5-1,5mm)				
19	10	Terminales preaislados unión manguito (0,5-1,5mm)				
20	20	Terminales preaislados pala macho 7mm (0,5-1,5mm)				
21	20	Terminales preaislados pala hembra 7mm (0,5-1,5mm)				
22	20	Terminales preaislados horquilla 7mm (1,5-2,5mm)				
23	20	Terminales preaislados pala macho 6mm (1,5-2,5mm)				
24	20	Terminales preaislados pala hembra 6mm (1,5-2,5mm)				
25	10	Terminales preaislados unión manguito (1,5-2,5mm)				
26	35	Terminales preaislados ojal 7mm (1,5-2,5mm)				
27	10	Terminales preaislados ojal 9mm (1,5-2,5mm)				
28	5	Terminales preaislados ojal 10mm (4-6mm)				
29	5	Terminales preaislados ojal 11mm (4-6mm)				

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°6/2025 – Adquisición Equipamiento Laboratorio de Automatización N°_EEX: 10480/2025

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO A LA INDUSTRIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS HUMA FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
30	10	Terminales preaislados unión manguito (4-6mm)				
31	20	Cable Mallado 4x1mm². Pvc. Apantallado				
32	50	Bornera de paso para cable 1 x 2,5, Riel Din. Marca tipo ZOLODA o calidad superior.				
33	5	Destornillador perillero plano SL3. Marca tipo BREMEN o superior.				
34	5	Destornillador perillero phillips PHO. Marca tipo BREMEN o superior.				
				COTIZA	ACIÓN TOTAL	

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra
incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto
para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los
requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1022/2001 "

Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 30 de Abril de 2025
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I Personas no habilitadas;
 - d. DDJJ de Garantía Técnica mínima.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES: La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante. Consignar en el "ASUNTO" del mail: COTIZACIÓN

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°6/2025 – Adquisición Equipamiento Laboratorio de Automatización N°_EEX: 10480/2025





CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO Nº6/2025, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.

- 4. COTIZACIÓN: La cotización deberá realizarse en PESOS con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alicuota de IVA aplicada al bien. Será OBLIGATORIO por parte del oferente, mencionar la MARCA del bien que oferta, debiendo ser el mismo de PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO. Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
- **5. GARANTÍA TÉCNICA:** DDJJ de Garantía técnica mínima de SEIS (6) meses, contados desde la Conformidad definitiva de los bienes de los renglones N° 3, 9, 10 y 13.
- **6. COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
- 7. PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
- 8. PLAZO DE ENTREGA: Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
- **9. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen Nº 375, San Rafael, (Mza.).
- **10. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL**: Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
- **11. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA**: Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
- **12. CONSULTAS**: En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de <u>mínimas</u>, <u>obligatorias</u> e <u>iguales</u> para todos los oferentes participantes.

Diego Hernán Pagliano Secretario Administrativo Financiero FCAI-UNCUYO



ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza Nº 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:	
Aclaración:	
Tipo y № de Documento:	